

2020-096

CONSTANCIA SECRETARIAL: al despacho de la Señora Juez con la anterior solicitud para resolver, téngase en cuenta que auto anterior ya se le reconoció personería.- Zipaquirá, 22 de febrero de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
ENTREGA 2020-0096

Teniendo en cuenta lo solicitado en el escrito que precede, se le indica a la profesional del derecho MÓNICA ALEXANDRA CIFUENTES, que en auto del 28 de octubre de 2020, se le reconoció personería para actuar como apoderada de la parte demandante, por lo tanto deberá estar a lo allí resuelto.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ